

Protección y Salvaguarda de los Bienes del Patrimonio Eclesiástico

Proyecto para una Comisión del Patrimonio Cultural de la Iglesia en Guatemala

Introducción

La Iglesia y la Civilización

Por más de 2000 años, la Iglesia ha llevado a cabo la misión que le encomendó Jesucristo de llevar el evangelio a todas las naciones.

A la vez que se iba propagando la buena nueva en los diversos pueblos por la acción de apóstoles y misioneros, se iba marcando una huella indeleble en la cultura de los mismos, la cual con el paso de los siglos se fue profundizando y fue haciendo surgir la cultura cristiana de la cual partieron los grandes avances morales y sociales de la humanidad y una disposición clara para la búsqueda de la verdad.

No en balde se dice que fue la iglesia la que formo la cultura occidental aportando la ética, la filosofía, la interpretación de la propia vida del hombre y su razón de ser y por supuesto, el arte.

Una gran parte de la creatividad artística del hombre ha estado al servicio de Dios y de la Iglesia. Durante siglos, se han acumulado maravillosas piezas de arte a la sombra de los templos, cuya arquitectura es testimonio del desarrollo artístico, intelectual y tecnológico de la humanidad.

La iglesia de Guatemala custodia una buena parte de esta memoria que testifica sobre el mestizaje y surgimiento de una parte de los pueblos hispanoamericanos y demuestra cómo las culturas originales de América y la cultura europea, a la vez que se proclamaba la fe en el continente, se enriquecieron una a la otra aun en el doloroso proceso de la conquista.

El Patrimonio Eclesiástico

La Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia emitió el 8 de diciembre de 1999, durante el pontificado del Santo Padre Juan pablo II la carta circular titulada "Necesidad y Urgencia del Inventario y Catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia". Esta carta, a la vez que señala la necesidad de conocer la cantidad y cualidad del estado de los bienes del patrimonio de la Iglesia, exhorta a su catalogación y a su cuidado, recordando el canon 1283 del actual derecho Canónico de 1983, en el cual se confirma la norma del canon de 1917 sobre inventarios, que incluye, dentro de los bienes a inventariar todos los bienes muebles considerados dentro de la categoría de bienes culturales.

Los Bienes Culturales de la Iglesia, según la definición aportada por la carta circular incluye: “obras de arquitectura, pintura, escultura, además de los paramentos, adornos, ornamentos litúrgicos, instrumentos musicales, etc.”

Y añade la propia definición que Juan Pablo II daba de los mismos en el mensaje dirigido a los miembros de la primera plenaria de la Pontificia Comisión, reunida en Roma el 12 de octubre de 1995: “bienes culturales se entienden ante todo, los patrimonio artísticos de la pintura, la escultura, la arquitectura, el mosaico y la música, puestos al servicio de la misión de la iglesia. Además a estos hay que añadir los libros contenidos en las bibliotecas eclesióásticas y los archivos de las comunidades eclesiales”. A decir por la Pontificia Comisión, todo aquello puede ser considerado como “el rostro histórico y creativo de la comunidad cristiana”. El testimonio del trabajo del hombre puesto al servicio de Dios.

Desde los primeros siglos del cristianismo, la iglesia ha tratado de proteger este patrimonio, por lo que la circular anteriormente citada enumera los esfuerzos que la iglesia emprendiera en diversas épocas, exhortando al clero, a las iglesias particulares y a los responsables e incluso instituyendo comisiones para la salvaguarda del arte sacro y de cualquier muestra de arte contenida en colecciones de la iglesia o dentro de edificios eclesiales. Estas medidas han dado sus frutos y se ha conseguido que colecciones tan importantes para la humanidad como las de los Museos y Biblioteca Vaticanos, entre otras colecciones, pasaran a las generaciones actuales ordenadas e intactas, al servicio de la investigación y el conocimiento, colocándolas entre las más importantes muestras del patrimonio histórico y artístico del género humano.

La Importancia del Patrimonio Eclesiástico

Los pueblos, las naciones y las culturas encuentran en su memoria histórica el punto de referencia o de partida para entender su razón de ser y para ir con rumbo firme a través de la historia. Todas las culturas atesoran las reliquias del pasado para poder identificarse a si mismas en el futuro, para saber como han sido y poder compararse con lo que son. En una actualidad en la que los límites culturales se van haciendo difusos y la propia identidad se cuestiona y se relativiza, la clara valoración de los orígenes y de la historia propia, constituye un baluarte firme desde el cual discernir los aciertos y desaciertos de la cultura global.

La iglesia, como grupo humano, inmerso en el mundo pero con una nacionalidad divina, debe saber valorar su propia identidad ante los cuestionamientos a su historia y su doctrina, buscando siempre la firma de Dios en los actos humanos que inspirados por la luz del evangelio han traído a la comunidad cristiana al siglo XXI.

El patrimonio eclesiástico asume su importancia a fin de “favorecer un nuevo humanismo de cara a la nueva evangelización”. No se puede dissociar la utilidad del patrimonio eclesiástico, histórico y artístico, de los fines pastorales de la iglesia puesto que ha servido para explicar el mensaje cristiano a las generaciones precedentes de la comunidad cristiana y si bien, las formas de

comunicación o el lenguaje de la transmisión del mensaje ha ido variando, el mensaje transmitido es el mismo, por lo que, como en la música, el armonioso sonido de la verdad del evangelio siempre es el mismo.

En la Carta circular “La Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos” del 15 de agosto del 2001 señala, para los museos y colecciones de arte de la iglesia que estas constituyen “el principal punto de referencia en torno a l cual se anima el proyecto de revisión del pasado y de descubrimiento del presente en sus mejores aspectos, muchas veces desconocidos”. En resumen, el patrimonio allí contenido o aquel que contiene iglesias, conventos, ermitas, etc, tienen como fin actual “comunicar lo sagrado, lo bello, lo antiguo y lo nuevo”, todo lo cual lleva al cristiano a la reflexión.

Los Responsables del Patrimonio Eclesiástico

El vasto conjunto del patrimonio eclesiástico se encuentra disperso por todo el mundo y es aceptado por casi la totalidad de naciones como patrimonio de la humanidad entera puesto que testimonia una gran parte del desarrollo humano. Muchas veces, este patrimonio se encuentra bajo el cuidado de las iglesias particulares a través de los obispos y sus presbíteros, así como de las comunidades de religiosos; otras veces se encuentra bajo el cuidado de las instituciones civiles encargadas de velar por el patrimonio histórico y artístico de los diferentes países a las que apoyan las instituciones culturales internacionales. UNESCO, ICOMOS, ICOM, etc.

En muchos casos se encuentra como propietario de este patrimonio el estado, a partir de los movimientos políticos que en el siglo XIX concluyeron con la expropiación de los bienes eclesiásticos y otras veces se encuentra en propiedad de las iglesias locales.

La legislación en Guatemala establece la tutela del patrimonio histórico y artístico por el estado, asumiendo la responsabilidad de protegerlo y velar por su adecuado manejo, estando este en gran parte en propiedad de la Iglesia y otras veces, como en el caso de los conventos y edificios expropiados en el siglo XIX, en poder del estado. La tutela y responsabilidad estatal no excluye las iniciativas de entidades no estatales siempre y cuando las mismas sean supervisadas por las entidades que la Ley de Protección del Patrimonio Cultural establece como responsables, tanto de la salvaguarda como de la conservación y restauración del patrimonio.

El Patrimonio Cultural de la Iglesia en Guatemala

Como en muchos países de Ibero América, Guatemala ha llegado a poseer un ingente patrimonio cultural de la iglesia acumulado en gran parte durante el período de la dominación española. Las bellas artes y las artes aplicadas al servicio de la fe, florecieron a la par de las ciudades y pueblos exaltando su orgullo cívico tanto por la importancia de sus expresiones de fe como de sus logros artísticos constituidos por arquitectura, escultura, pintura y platería entre otros.

Es muy conocido el gran desarrollo que alcanzaron la escultura religiosa, la platería y la arquitectura en esta parte del continente. Bellísimas muestras de la platería y escultura guatemaltecas del periodo colonial se encuentran en muchos lugares de América y España a donde eran exportadas debido a su alta calidad artística y maestría técnica.

Junto a este arte “culto” florecía otro popular enriquecido por la tradición artística prehispánica, que reinterpretó los modelos europeos dotándolos de una fresca ingenuidad y de una profundidad simbólica que apenas hoy comenzamos a comprender y valorar. El arte eclesial fue irradiando de las ciudades a las villas y pueblos y de allí al interior de las provincias por todo el territorio de Centro América, floreciendo el arte mesoamericano de la mano de la fe del pueblo.

La declinación del régimen colonial trajo consigo una merma en la producción artística aunque el arte cristiano siguió produciéndose en la tradición colonial. Más tarde se fueron introduciendo otros estilos que fueron complementando la producción artística al servicio de la fe con bellos edificios y obras de gran expresividad como algunas de la época contemporánea.

No obstante, este rico patrimonio siempre ha estado en riesgo de destrucción. Ya en el período colonial, los terremotos produjeron grandes destrucciones a las que seguían, gracias a la fe del pueblo de Dios, intensos períodos de reconstrucción en los que la atención a las necesidades espirituales ocupaba uno de los primeros lugares. Mas tarde, los regímenes anticlericales del siglo XIX acometieron una serie de destrucciones y expropiaciones con la pretensión de borrar la cultura cristiana de la sociedad. Tristemente, con este pillaje se perdieron muchas obras artísticas saqueadas de los templos y conventos y se perdieron bellos edificios, aunque lo peor estaba por venir.

El Patrimonio Cultural de la Iglesia en Riesgo

Desde mediados del siglo XX se fueron agudizando los problemas sociales, fruto de la marginación y pobreza de los pueblos del interior, desembocando todo en el largo y sangriento conflicto armado interno que, al calor de la “guerra fría”, sembró la muerte por mas de 35 años en el territorio Guatemalteco. Este conflicto produjo además de la muerte de inocentes, el desplazamiento de poblaciones enteras, desarraigándolas de la tierra en que por generaciones habían vivido. Además, golpeó toda forma de organización popular con la persecución, siendo de las más afectadas, la iglesia, a través de sus pastores y agentes pastorales que regaron también con su sangre nuestra tierra.

La combinación de este conflicto con el terremoto de 1976 constituyó el más duro golpe al patrimonio cultural de la iglesia, cambiando la faz de los pueblos y ciudades mientras se promovía con fuerza la introducción de nuevas formas de fe cristiana de corte neopentecostal. A la destrucción irreparable de templos, ermitas y capillas, ha seguido una de la cultura en la misma hoguera en la que se queman las imágenes de La virgen y los santos.

Con todo, el terremoto de 1976 motivó a una respuesta urgente de parte de las autoridades nacionales encargadas de velar por la conservación del patrimonio. La primera generación de expertos profesionales en conservación y restauración del IDAEH se multiplicó en una serie de esfuerzos heroicos por salvar el patrimonio dañado, siendo el patrimonio cultural de la iglesia beneficiado en muchas formas con intervenciones, aunque la carencia de recursos que desde su fundación ha afectado a estas instituciones, evidenció la necesidad de una participación activa por parte de la Iglesia a fin de promover a partir de las iglesias particulares y comunidades cristianas las restauraciones consiguiendo fondos, donativos y proyectos, enseñando la experiencia que se consiguió mucho más y pronto de esta forma que solo esperando la intervención estatal y aunque se produjeron errores, también se consiguieron intervenciones bien coordinadas con las instituciones de cultura.

Responsabilidad de La Iglesia Hacia su Patrimonio

La necesidad de salvaguarda y conservación del patrimonio cultural de la Iglesia es una necesidad urgente agravada hoy por el incremento del tráfico ilícito de piezas de arte sacro que se abate sobre América latina, especialmente en territorios en los que, como en Guatemala, el tema de la seguridad es crítico y las comunidades se encuentran desprotegidas.

Se ha visto con preocupación que en todos los temas de conservación del patrimonio, las autoridades correspondientes logran reaccionar con la lentitud que les imponen las carencias presupuestarias con que se castiga año con año a las entidades de cultura, en beneficio de proyectos con mayor rentabilidad política y la práctica lamentable del desmantelamiento de los equipos de trabajo producida en estas instituciones cada 4 años. En el tema de seguridad, esta no es preventiva, al no contarse con registros de piezas adecuados y con condiciones de seguridad mínimas en los edificios eclesiales, creciendo año con año el robo, y, aunque se han producido recuperaciones exitosas, es palpable la pena de las comunidades ante la pérdida de sus tesoros de fe.

Ante estas necesidades y con la experiencia previa, la iglesia no puede quedarse inerte. En la carta circular de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la iglesia, “La Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos” emitida en la Ciudad del Vaticano el 15 de agosto del 2001 se señala: “En general, es urgente superar un cierto desinterés eclesial por la conservación y valoración de los bienes culturales; superar la falta de preparación en el campo jurídico y administrativo; superar la ausencia de un mecenazgo preparado adecuadamente.”

Por supuesto, existen otras prioridades para los agentes pastorales, pero, en momentos de necesidad, toda la carga jurídica y administrativa señalada por la circular recae en estos agentes, Obispos, párrocos, superiores y demás, que deben encarar decisiones sobre el patrimonio para las que se debiera contar con mucha información y preparación. “Falta una visión orgánica y estrategia preventiva.” La Iglesia puede superar estas carencias a través del pueblo de Dios.

La Institución Propuesta

La Iglesia debe participar como un agente activo en la gestión de su patrimonio así como en su conservación y salvaguarda. Su visión no aparta el patrimonio cultural que custodia de su función pastoral, y por lo mismo se aparta de la interpretación de patrimonio aportada por las instituciones laicas. Debe promover el diálogo con las instituciones de cultura, al mismo nivel, a través de expertos propios en patrimonio, ya sea histórico o artístico y el diálogo con las instituciones internacionales de cultura que aporten no sólo información útil en cuanto a convenciones internacionales sino también ayuda material para poder llevar a cabo las labores de conservación.

La Iglesia o las iglesias particulares, lograrían esto instituyendo un ente gestor del patrimonio cultural eclesial, conformado por historiadores, arquitectos y restauradores bajo la autoridad del ordinario de la diócesis, ya sea por sí mismo o por un delegado, encargándose esta comisión de analizar las necesidades de conservación del patrimonio, ejecutando las tareas preventivas de seguridad y protección y formulando proyectos de rescate para someterlos a la ayuda estatal o internacional.

Objetivos

El objetivo específico de la entidad sería la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural eclesiástico.

Su fin principal es conservar este patrimonio en la actualidad y transmitirlo a las generaciones futuras, tanto del pueblo cristiano como del pueblo de Guatemala en general.

Sus objetivos secundarios son: coordinar este esfuerzo con las instituciones nacionales encargadas por ley del mismo fin y promover el conocimiento y valoración del patrimonio cultural de la Iglesia entre el pueblo cristiano y el pueblo de Guatemala en general.

Labores Principales de la Comisión para el Patrimonio Eclesiástico

La labor de esta comisión se desarrolla en cinco campos:

- 1) El inventario, catalogación y registro de los bienes culturales de la iglesia, de acuerdo a las normas de registro vigentes en Guatemala y en coordinación con las autoridades nacionales de cultura.
- 2) La constitución, conservación y salvaguarda de los archivos eclesiásticos.
- 3) La formulación, desarrollo y supervisión de proyectos con el fin de conservar, restaurar y salvaguardar el patrimonio cultural de la iglesia, siguiendo las normas y convenciones internacionales sobre conservación y restauración y en coordinación con las autoridades nacionales de cultura.
- 4) La promoción del conocimiento y valoración del patrimonio cultural de la iglesia.
- 5) El conocimiento y manejo de la legislación sobre patrimonio, acuerdos internacionales, especialmente sobre la recuperación de piezas del patrimonio

y la promoción de acuerdos internacionales que posibiliten la cooperación internacional en el tema del patrimonio eclesiástico.

Inventario- Catalogación- Registro

Esta labor es el primer y más importante gesto de protección y salvaguarda del patrimonio. La labor cognoscitiva que supone no solo sirve para saber con lo que se cuenta y su estado. También sirve para localizar el patrimonio en su contexto, identificarlo convenientemente y registrarlo legalmente como patrimonio cultural de la Iglesia, protegiéndolo así en caso de robo.

El patrimonio menos vulnerable al robo es aquel que se registra como bien cultural de la nación en propiedad de la iglesia, ya que su registro posibilita la rápida acción de las autoridades de seguridad nacionales, la INTERPOL, etc. Y asegura su identificación y devolución.

Además de esto, el registro de las condiciones de los edificios eclesiales y la búsqueda de documentación y planos originales, posibilita en caso de daño una adecuada orientación de los proyectos de restauración y en el caso de necesidad de reparación, remozamiento, etc. Constituye una herramienta indispensable, quedando para la memoria de las futuras generaciones el testimonio del estado físico de los edificios eclesiales en diferentes épocas, memoria de las intervenciones y material utilísimo para el análisis estético y estilístico.

El registro conjunto, edificaciones-piezas, posibilita la localización de las piezas en su contexto mejorando la situación de importantes piezas artísticas disociadas de “su lugar,” quedando estas expuestas al robo silencioso. Además se colabora con el diagnóstico de las condiciones físicas en las que se tiene las piezas, la seguridad de los edificios y la necesidad de sistemas de seguridad, mejoramiento ambiental y prevención de daños.

Esta es una labor grande a ejecutar en conjunto entre expertos, comunidades y el estado a través del IDAEH que actuaría avalando los registros y supervisando su elaboración según las normas vigentes, pero debe ser una labor implementada por las iglesias particulares.

En la experiencia internacional, el registro de piezas se ha realizado por parte de las autoridades de cultura de los diferentes países de América latina pero dada la magnitud del trabajo, se reclama hoy el involucramiento de la iglesia. En el reciente taller regional “Protección y Salvaguarda de los Bienes Culturales Patrimoniales de la Iglesia en América latina y el Caribe” patrocinado por UNESCO, celebrado en la Ciudad de México, existía el consenso de los participantes latinoamericanos en una participación decisiva de La Iglesia en esta labor. Las iglesias particulares en América latina han mantenido al respecto una postura distante de este esfuerzo.

La experiencia en Guatemala ha mostrado el éxito de la gestión del registro de bienes por parte de la iglesia a través de una entidad laica colaborando con la Iglesia. El caso específico del registro del vasto patrimonio de la Iglesia de La Merced en Guatemala de la Asunción, realizado por la Asociación Amigos de la

Merced, con la supervisión del caso por parte de las autoridades de cultura y el subsiguiente registro de las piezas de la Catedral Metropolitana de Guatemala, también realizado por esta asociación, con el posterior montaje de los museos correspondientes a La merced y Catedral y la publicación de sendas recopilaciones de este material artístico han demostrado la necesidad, el remedio y la conclusión exitosa de estos registros por parte de una entidad delegada por la iglesia para este caso.

Archivos Eclesiales

Los archivos eclesiales contienen casi 500 años de historia, no solo de la iglesia sino de Guatemala y de toda Centro América. Su valor es incalculable. Constituyen la memoria de los esfuerzos del pueblo de Dios por llevar el evangelio, crear la cultura cristiana y promover al género humano a un fin superior. Allí se han registrado, desde iniciativas pastorales pontificias, enviadas a estas tierras con amor filial por los papas, hasta el testimonio humilde de la vida cristiana de innumerables familias en actas de bautizo, matrimonio, etc.

El legado de los archivos eclesiásticos incluye la producción musical de maestros de capilla y compositores del pasado cuyas obras resuenan hoy nuevamente, gracias a la feliz decisión de los responsables del pasado de archivar estas obras para la posteridad, ejemplificando la utilidad y función de los archivos claramente.

El Archivo Arquidiocesano franciscano de Paula García Peláez es un tesoro dentro de los tesoros de la fe y la cultura de nuestros pueblos. Su adecuado manejo posibilita no solo su conservación sino también el estudio por parte de investigadores eclesiales y laicos, para mayor comprensión de la iglesia en su pasado. A decir de la carta circular “La función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos” de la pontificia Comisión, fechada el 2 de febrero de 1997 son lugares en los que “el estudio documentado y sin prejuicios del propio pasado hace que la iglesia aparezca como “experta en humanidad”, ya que da a conocer su importancia histórica y al mismo tiempo, permite que se le reconozca su necesaria, plural y continua obra de inculturación y aculturación”.

Los archivos eclesiásticos dispersos se irán integrando a este archivo para su conservación y restauración. El medio de los archivos, el papel, es uno de los medios más susceptibles a daño por la acción del tiempo y agentes contaminantes, por lo que parte de las labores de la reorganización del archivo contempla la restauración de los documentos que así lo requieran por medio de expertos en este tema.

Las labores de readecuación del archivo han sido desarrolladas por impulso del arzobispado y con el esfuerzo de la historiadora Ana María Urruela de Quezada que ha gestionado la cooperación de la UNESCO en cuanto a digitalización y ha promovido la capacitación del personal y su especialización en el extranjero. El archivo requiere tanto la conservación de los documentos, su digitalización y la implementación de un espacio adecuado para almacenaje, para

restauración de documentos y para permitir la consulta ordenada y segura de los investigadores, todo lo cual genera la necesidad de un proyecto especial,

Formulación de Proyectos

Cada necesidad encontrada en las comunidades, como al elaborar los registros particulares de los monumentos, debe generar las propuestas de solución. La gran mayoría de edificios eclesiales constituyen monumentos vivos al servicio del pueblo de Dios, por lo que la respuesta de conservación y salvaguarda y la solución a las necesidades puramente funcionales pueden y deben plantearse por parte de la Iglesia. Lo mismo ocurre en cuanto a las necesidades de conservación y restauración de bienes muebles teniendo las comunidades una valoración superior de sus bienes al mero valor artístico.

La iglesia, al elaborar sus propios proyectos de conservación y restauración sustentados en expertos en estos campos, propone las soluciones a seguir aún por las autoridades nacionales de cultura, colaborando con el proceso largo de toma de decisiones. La iglesia toma así en sus manos el destino de su patrimonio y establece un proceso ágil en el que las autoridades de cultura se adhieren a soluciones aportadas por los responsables del patrimonio.

Las necesidades especiales de seguridad requieren respuestas ágiles que la iglesia puede plantear y desarrollar con la aprobación de las autoridades de cultura.

La necesidad de museos eclesiásticos, archivos, espacios de uso para las comunidades, se promovería en estructuras recuperadas actualmente infravaloradas o en manos estatales logrando una política de recuperación acorde con los objetivos culturales del estado pero también con las necesidades pastorales y culturales del pueblo cristiano.

El ejemplo mas claro de esta política ha quedado plasmado en la recuperación del antiguo convento de La Merced, en Guatemala de la Asunción, logrado en dos etapas de devolución del inmueble y en tres fases de intervención. Se ha conseguido la restauración del conjunto que construyeran los frailes mercedarios antes de 1829, montándose el Museo de la Merced, bellísima muestra de piezas coloniales.

Tanto la recuperación del inmueble como el proyecto de restauración y posterior montaje del museo corrieron a cargo de la Asociación Amigos de la Merced, que impulsó el proyecto y consiguió la colaboración del estado en cuanto a fondos para la restauración así como donaciones y colaboraciones hasta logara el objetivo al cual se adhirió el IDAEH a través de las oficinas encargadas del patrimonio nacional. Se impulsa ahora la recuperación de otras secciones del convento aún en manos del estado y la restauración del lado Norte del mismo.

Un proyecto importantísimo lo constituye la formación de un taller de restauración de bienes muebles propio de la iglesia que podría servir para estas necesidades en todo el país y en el resto de Centro América. Es un

proyecto de gran trascendencia que puede contar con ayuda internacional y el interés de las universidades del país.

Promoción del Conocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural de la Iglesia

A decir de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, son los museos eclesiales el sitio más propicio para promover el conocimiento y valoración de este patrimonio. Es el punto de encuentro tanto para la contemplación espiritual y artística como para el conocimiento y valoración del arte sacro. Tanto en los museos eclesiales instituidos como en las aulas universitarias, se propone que la comisión de cultura y patrimonio eclesial promueva el patrimonio a través de conferencias, cursos o seminarios apoyados por el material elaborado de registros, investigaciones y estudios realizados para proyectos. Es la situación ideal para promover la cultura aportada a la civilización por la Iglesia católica.

Marco Legal

Para todo lo anterior, el sustento legal es indispensable, tanto para las relaciones con entes del estado como con los organismos internacionales cuya colaboración con esta iniciativa se espera.

Además el estudio de la posibilidad de la devolución de inmuebles de la iglesia en poder del estado plantea la necesidad del sustento legal en la gestión como parte de los proyectos que se presenten al estado con este fin.